



Universidad  
Zaragoza



**ASUNTO: PROGRAMA EXPERTIA.**

En Zaragoza, Abril de 2023.

La Fundación Cultural Privada Empresa – Universidad de Zaragoza (FEUZ) en su reunión del Patronato del pasado 22 de diciembre de 2022 aprobó la realización de la novena edición del Programa EXPERTIA para realizarse de forma conjunta con la Universidad de Zaragoza en colaboración con el Vicerrectorado de Profesorado.

**Definición.** El Programa EXPERTIA está destinado a reforzar la cooperación entre el ámbito de la educación universitaria y el mundo empresarial, fortaleciendo la formación de nuestros estudiantes universitarios, favoreciendo la adaptación de su formación a los requerimientos actuales y cambiantes del mercado laboral y profesional y fomentando actitudes emprendedoras.

**Modalidades.** El Programa EXPERTIA será realizado por profesionales de la empresa e instituciones, así como por emprendedores que hayan iniciado una actividad empresarial, dando lugar a dos modalidades:

- a) EXPERTIA DOCENTE: Los profesionales externos a UNIZAR impartirán conferencias acerca de su experiencia profesional y siempre relacionadas con las asignaturas de un plan oficial de estudios.
- b) EXPERTIA EMPRENDEDOR: Los emprendedores presentarán su experiencia al alumnado, fomentando a través de su testimonio el nacimiento de inquietudes y nuevas iniciativas empresariales.

**Dotación Económica.** FEUZ fijará anualmente una cantidad en función de su presupuesto destinada a financiar la puesta en marcha y desarrollo del Proyecto EXPERTIA. Para el ejercicio 2023 se ha previsto una dotación económica de 25.000,00 Euros. La implementación del Programa alcanzará la totalidad del Curso Académico 2023-24.

Se facilitará la participación de todos los Centros universitarios solicitantes y se velará por una distribución armónica del presupuesto económico entre los diferentes Centros. A este fin, la distribución se efectuará atendiendo a la solicitud del Centro, manteniendo como baremo de referencia el historial de participación del Centro en el Programa EXPERTIA.

**Cuantía dotación de referencia.** La cuantía de la dotación de referencia para cada experto o emprendedor será de 60 Euros/hora, estableciendo que, salvo excepciones, se promoverá una participación única de los expertos o emprendedores con una duración máxima de 2 horas por asignatura. No son financiables por el programa los gastos por dietas, viajes o alojamiento.



13abc0881545f8b864a9ffc524f97a4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/13abc0881545f8b864a9ffc524f97a4>

CSV: 13abc0881545f8b864a9ffc524f97a4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado	27/04/2023 13:07:00	



13abc0881545f8b864a9ffc524f97a4  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/13abc0881545f8b864a9ffc524f97a4>

**Procedimiento.**

- a) *Comunicación y Adhesión.* El presente escrito constituye la comunicación formal a todos los Centros de la Universidad de Zaragoza con el fin de que, si lo consideran oportuno, se adhieran al Programa EXPERTIA enviando cumplimentado a FEUZ el modelo ANEXO-A. antes del 15 de mayo de 2023.
- b) *Convocatoria profesorado y Solicitud definitiva.* Cada Centro iniciará una convocatoria entre su profesorado con el fin de cumplimentar las peticiones concretas a través del Anexo I. El Centro, una vez revisadas las solicitudes de los profesores proponentes que cumplan la normativa del Programa, enviará a Feuz el Anexo B de las colaboraciones aceptadas junto con los Anexos I antes del 15 de junio de 2.023.
- c) *Resolución definitiva.* Realizadas las verificaciones pertinentes, el Vicerrector de Profesorado y desde la Dirección de FEUZ se comunicará la aprobación definitiva de las actuaciones a desarrollar en su Centro.
- d) *Realización de las actividades.* Cada Centro procederá a la realización de las acciones aprobadas habiéndose establecido como último día el 10 de mayo de 2024.
- e) *Comunicación de la realización de la actividad.* El profesor responsable comunicará la realización de la actividad siguiendo las instrucciones establecidas en las bases de la Convocatoria en un plazo máximo de un mes desde la realización de estas. Si la colaboración es sin dotación económica se enviará a Feuz el Anexo II y si la colaboración es con dotación económica se enviarán a Feuz los Anexos II y III.
- f) *Diploma y pago a profesionales/emprendedores.* FEUZ procederá a gestionar la tramitación de los diplomas de participación a los profesionales/emprendedores. Así mismo, cuando la participación contemple una compensación económica, FEUZ procederá a liquidar el importe de la misma una vez recibido en forma el impreso correspondiente.
- g) *Cierre de la novena edición del programa EXPERTIA.* El programa EXPERTIA quedará cerrado definitivamente el 28 de junio de 2024.

Esperamos que esta actividad tenga una buena aceptación en nuestra comunidad y permita contribuir a la calidad de la docencia que impartimos acercando experiencias de la realidad profesional y social a nuestros estudiantes.

Agradecemos de antemano el interés y el apoyo que prestarán a esta iniciativa.

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA  
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA,

DIRECCIÓN DE FEUZ,

ZARAGOZA  
 FERNANDEZ  
 MARIA PILAR -  
 DNI 17144687G

Firmado digitalmente  
 por ZARAGOZA  
 FERNANDEZ MARIA  
 PILAR - DNI 17144687G  
 Fecha: 2023.04.25  
 14:54:01 +02'00'

Fdo.: Ismael Jiménez Compaired.

Fdo.: Pilar Zaragoza Fernández.

CSV: 13abc0881545f8b864a9ffc524f97a4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado	27/04/2023 13:07:00	